

AVISO DE RESULTADOS



CENTRAL TERMICA
ROCA S.A.

Central Térmica Roca S.A.
Emisora

 Organizadores y Colocadores SBS Trading S.A y SBS Trade S.A.	 Agente Co – Colocador Macro Securities S.A.
(SBS Trading S.A.) ALyC y AN – integral, Registrado bajo el N 53 de la CNV (SBS Trade S.A.) ALyC y AN – Propio, Registrado bajo el N 48 de la CNV	ALyC y AN – integral, Registrado bajo el N 59 de CNV

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE II A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 60 MESES CONTADOS DESDE SU FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$270.000.000

A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$ 50.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)

Este es un aviso complementario al suplemento de precio de fecha 11 de noviembre de 2015 (el “Suplemento de Precio”) publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) (en virtud del ejercicio de la facultad delegada por el MVBA a la BCBA, conforme lo dispuesto por la Resolución N° 17.501 de la CNV) de esa misma fecha, en la página web de la Comisión Nacional de Valores www.cnv.gov.ar, bajo el ítem “Información Financiera” y en el micrositio WEB del MAE, en relación con las Obligaciones Negociables Clase II (las “Obligaciones Negociables Clase II”) a tasa variable con vencimiento a los 60 (sesenta) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta \$270.000.000, a ser emitidas por Central Térmica Roca S.A. (la “Emisora”) en el marco de su Programa de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por hasta US\$50.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”). Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en el presente, tienen el significado que a ellos se les asigna en el Suplemento de Precio o en el prospecto del Programa de fecha 11 de noviembre de 2015.

Al respecto, se informa que habiendo finalizado el Período de Licitación Pública a través del Módulo de Licitaciones MPMAE, los resultados de la colocación de los valores negociables ofrecidos:

Obligaciones Negociables Clase II

1. Monto de Valor Nominal Ofrecido: \$ 7.400.000.000,00.-
2. Cantidad de Ofertas recibidas: 55
3. Monto de Valor Nominal suscripto y emitido: \$ 270.000.000,00.-

4. Tasa de Referencia: Tasa Badlar Privada, o la que en el futuro la remplace según el Suplemento de Precio.
5. Margen de Corte: 2 % (dos por ciento).
6. Factor de Prorrato: 3,6625 %.
7. Duration: 2,57 años.
8. Fecha de Emisión: 17 de noviembre de 2015.
9. Fecha de Vencimiento: 17 de noviembre de 2020, o de no ser un Día Hábil o de no existir ese día, será el primer Día Hábil siguiente.
10. Fechas de Pago de Intereses: 17 de febrero de 2016, 17 de mayo de 2016, 17 de agosto de 2016, 17 de noviembre de 2016, 17 de febrero de 2017, 17 de mayo de 2017, 17 de agosto de 2017, 17 de noviembre de 2017, 17 de febrero de 2018, 17 de mayo de 2018, 17 de agosto de 2018, 17 de noviembre de 2018, 17 de febrero de 2019, 17 de mayo de 2019, 17 de agosto de 2019, 17 de noviembre de 2019, 17 de febrero de 2020, 17 de mayo de 2020, 17 de agosto de 2020 y 17 de noviembre de 2020, o de no ser un Día Hábil o no existir dicho día, la Fecha de Pago de Intereses a considerar será el Día Hábil inmediatamente siguiente.
11. Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables Clase II será amortizado en diez (10) cuotas consecutivas, pagaderas trimestralmente, equivalentes al 10% del valor nominal de las Obligaciones Negociables, en las fechas en que se cumplan 33, 36, 39, 42, 45, 48, 51, 54, 57 y 60 meses contados desde la Fecha de Emisión, es decir el 17 de agosto de 2018, 17 de noviembre de 2018, 17 de febrero de 2019, 17 de mayo de 2019, 17 de agosto de 2019, 17 de noviembre de 2019, 17 de febrero de 2020, 17 de mayo de 2020, 17 de agosto de 2020 y 17 de noviembre de 2020 o de no ser un Día Hábil o de no existir cualquiera de dichos días, será el primer Día Hábil siguiente.
12. Valor nominal unitario: \$1.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de noviembre de 2015

Autorizado

Oferta pública autorizada por Resolución N° 17.413 de fecha 11 de noviembre de 2015 del Directorio de la CNV. Dicha autorización significa solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento de Precio. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento de Precio, todos los cuales se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora (Av. Leandro N. Alem 855, piso 14°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires), de Banco Macro S.A. (Sarmiento 447, Ciudad Autónoma de Buenos Aires), y de Macro Securities S.A. (Juana Manso 555, Piso 8° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires), en el sitio de Internet de la CNV, <http://www.cnv.gob.ar>, ítem: “Información Financiera” y en el micrositio WEB del MAE <http://www.mae.com.ar/mercados/mpmae/index.aspx>. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables Clase II.